

ARTICULO TERCERO.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora 0300 – Dirección Regional de Educación – Ica, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. DE LOS TITULARES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	<u>CARGO</u>
a) HUARCAYA RAZABAL JORGE AVILIO	Responsable de la Dirección de Administración
b) HUAMÁN BECERRA SILVIO ROBERTO	Tesorero

2. DE LOS SUPLENTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	<u>CARGO</u>
c) VARGAS HERNÁNDEZ JORGE EUGENIO	Técnico Administrativo III - Área de Tesorería
d) ROBLES CHAVEZ CARLOS	Técnico Administrativo III - Área de Tesorería

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **08 de Noviembre del 2013**
Oficio N° 9676-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **R.E.R.**

N° **0409- 2013** de fecha **08-11-2013**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)





Gobierno Regional Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0409 2013- GORE ICA/PR.

Ica, **08 NOV. 2013**

VISTO, El Oficio N° 481-2013-DREI-GORE/D; de fecha 25 de Octubre del presente año, remitido por la Directora Regional de Educación – Ica Unidad Ejecutora 300, solicitando modificar y/o dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva N°0369-2013-GORE-ICA/PR, de fecha 04 de Octubre del 2013; para manejo de las Cuentas Corrientes de la mencionada Unidad Ejecutora “Gobierno Regional de Ica – Dirección Regional de Educación- Ica”

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al Señor; **HUARCAYA RAZABAL JORGE AVILIO**; como nuevo responsable **TITULAR**, y al Señor **VARGAS HERNÁNDEZ JORGE EUGENIO**, como nuevo **SUPLENTE**, de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0300 – Dirección Regional de Educación – Ica, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 177-2011-GORE-ICA/PR, de fecha 21 de Marzo del 2011.

Que, de acuerdo a la Estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora 0300 – Dirección Regional de Educación – Ica, el Señor, **HUARCAYA RAZABAL JORGE AVILIO**, hará las veces de Director de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y las Facultades conferidas en la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, -Ley N° 27867- “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” modificada por la ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declárese Nula la Resolución Ejecutiva Regional N° N°0369-2013-GORE-ICA/PR, de fecha 04 de Octubre del 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha del presente año al Señor **HUARCAYA RAZABAL JORGE AVILIO**, Administrador, en reemplazo de Junes Astocaza, Saúl Norverto; como responsable **TITULAR**, y al señor **VARGAS HERNÁNDEZ JORGE EUGENIO**, en reemplazo de Llerena Huaroto Cesar Raul, como **SUPLENTE**, para el manejo de las Cuentas Bancarias de Unidad Ejecutora 0300-Dirección Regional de Educación – Ica.